

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 20 de junio de 2020

Excma. Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso
Presidenta
Comunidad de Madrid
Puerta del Sol, 7
28013 – MADRID

Estimada Presidenta:

Quiero transmitirte, en primer lugar, mi solidaridad con el pueblo madrileño, una de las comunidades más castigadas por la pandemia. Y también quiero felicitar a todos los madrileños por su comportamiento ejemplar durante las semanas de confinamiento.

En cuanto a la preocupación que me trasladas sobre la necesidad de adoptar medidas de control en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, quiero transmitirte igualmente un mensaje de tranquilidad, en cuanto que las medidas ya han sido y siguen siendo aplicadas.

Expresas tu preocupación por determinados vuelos procedentes de algunos países que aún están padeciendo la pandemia con virulencia. En estos momentos dichos vuelos están prohibidos, salvo por razones de repatriación o rescate. Son precisamente esos vuelos los que están aterrizando estos días en Barajas por unas razones que justifican su entrada.

Hoy por hoy, por tanto, representan un número muy reducido los viajeros que son sometidos a los controles establecidos por las autoridades sanitarias. Dichos controles se encuentran entre los más rigurosos de los aeropuertos europeos, pues incluyen un control primario para todos los pasajeros, con toma de temperatura y control documental a través de un cuestionario. A ello se añade un control secundario más exhaustivo de aquellos pasajeros que precisen ser evaluados por algún signo detectado en el primero de los controles.

A partir del 21 de junio estarán autorizados los vuelos procedentes de la Unión Europea y el Espacio Schengen, donde la situación epidemiológica es muy similar a la española. No será hasta el 1 de julio, tal y como os avancé en la conferencia de presidentes del pasado domingo, cuando se podrán abrir las fronteras a terceros países de manera escalonada.

Esta apertura será coordinada con nuestros socios de la Unión mediante un "listado común" basado en las restricciones establecidas de manera conjunta para estos terceros países. Para poder tomar tierra en cualquiera de los aeropuertos designados como Puntos de Entrada con capacidad de atención a Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional, deberán acreditar, como requisito imprescindible, que la situación epidemiológica de origen sea análoga o mejor que la de la UE.

Con respecto al "plan Barajas" que mencionas en tu carta, ya están implementadas en toda la red aeroportuaria de Aena en España las recomendaciones de la Comisión Europea y la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), en colaboración con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC). La formulación de estas recomendaciones ha sido coordinada con los Estados Miembros y con las asociaciones de aeropuertos (ACI Europe) y de compañías aéreas (IATA).

Se trata de una batería de medidas, supervisadas por Sanidad Exterior, y aplicables a todos los vuelos internacionales de pasaje, independientemente de su origen, entre las que se encuentra el control de la temperatura, que se ha automatizado con cámaras termográficas. Adicionalmente, se recogen los datos de localización por si se diera un caso importado, a través de un formulario que ahora se cumplimenta a bordo del avión y que se va a digitalizar para contribuir a un tránsito más fluido por el aeropuerto. Además, desde el día 21 de junio, habrá un refuerzo del personal de apoyo a Sanidad Exterior en toda la red de aeropuertos y, especialmente, en los principales aeropuertos internacionales de España, entre los que se incluye Madrid-Barajas.

Confío en que, con estas medidas y la colaboración leal entre todas las Administraciones, conseguiremos alcanzar una situación de normalidad que ofrezca, tanto a nuestros conciudadanos como a todos aquellos que nos visiten, la garantía de seguridad y de tranquilidad respecto al control del virus.

Un cordial saludo,



Pedro Sánchez